

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D'ALESSANDRO MAURICIO, FERNANDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** siendo las 10 horas 40 minutos con la presencia de 20 Concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria se va a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO N° 3539**

**ARTÍCULO 1º:** Convócase a Sesión Ordinaria para el día 25 de octubre de 2018 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

**ARTÍCULO 2º:** Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK** se encuentran confeccionadas y a consideración de las Señoras y Señores Concejales las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13 y 27 de Septiembre del 2018. Someto a votación las actas. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración la correspondencia recibida. Bien días pasados, por unanimidad en este recinto aprobamos una resolución, para distinguir a Marcelo Isarriaga y a Alejandro Angueira por su espectáculo infantil, Pepote y Picaporte que en el año 2018 cumple 23 años de presentaciones en diferentes escenarios de la ciudad y de la provincia de Buenos Aires. Vamos a hacerle entrega de la distinción y yo invito al Concejal Rizzo, que es autor de esta iniciativa y también al Concejal Bayerque para que hagamos entrega de la distinción

**CONCEJAL RISSO** bueno, primero agradecerle que hayan venido. Les cuento como surgió esta idea, que la presento el artista local Adolfo Campegi, que está por allá, el proyecto entro como corresponde a todos los bloques, el apoyo de los Concejales fue total, realmente le reconocen su trayectoria, no solamente por la cantidad de años que vienen cumpliendo su función en nuestra ciudad, sino por el rol social, lo importante que es su rol social para todos los vecinos de Tandil. Me gustaría si quieren hacer un breve repaso

**ALEJANDRO ANGUEIRA** si, gracias por la distinción y bueno son muchos años que estamos juntos y eso cuesta también, no, porque hemos vivido de todo y hemos andado por muchos lugares y gracias a Dios con buena

repercusión y tenemos una buena llegada con los chicos y con los Municipios y las direcciones de cultura de toda la provincia de Buenos Aires. Así que estamos muy orgullosos de esto y bueno Marcelito te dejo la palabra

**MARCELO IZARRIAGA** no, simplemente gracias a todos

**PRESIDENTE FROLIK** continuamos con el orden del día. Comunicaciones oficiales, asunto 755/18 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo por secretaria damos lectura al decreto. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### DECRETO N° 3541

**ARTÍCULO 1º:** Procédase al archivo de los Asuntos 755/18 - 763/18 - 808/18 - 825/18 - 839/18 - 840/18 - 775/17 - 913/17 - 563/18 - 565/18 - 658/18 - 720/18 - 823/18.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** siguiente punto del orden del día, dictámenes de comisiones, asunto 622/18, es un uso de espacio público, acordamos ayer en labor parlamentaria obviar la lectura, así que pasmos directamente a su tratamiento. Si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

## ORDENANZA N° 16323

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la **Universidad Barrial** como ente coordinadora a ocupar el **espacio verde público de la Plaza Parque de la Industria** para la instalación de la "**Feria Verde y Artesanal**", los días domingos de cada semana, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, de 15hs a 18hs.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);  
y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 730/18 es un proyecto de ordenanza que le vamos a dar lectura por secretaria, proyecto de comunicación, perdón,



## Concejo Deliberante

Tandil

está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra el Concejel Facundo Llano

**CONCEJAL LLANO** gracias Señor Presidente. Para en principio expresar el beneplácito en que podamos haber arribado a un acuerdo para avanzar en la constitución del concejo económico y social, recién se dio lectura a cuál es la forma de integración, la convocatoria, los objetivos, la constitución, cuales son las acciones que están contempladas y es el resultado creo de un trabajo que se hizo a partir de conversaciones políticas de lectura de la realidad imperante en el partido d Tandil, sin eximirlo del contexto nacional y provincial que estamos transitando, con capacidad para poder debatir en una mesa los alcances del proyecto, poder abrirlo a los efectos de hacerlo más democrático y poder ponernos de acuerdo en quienes lo van a integrar, es un trabajo que nos debemos a futuro, es un trabajo que venimos haciendo con la participación de las comisiones de producción, trabajo y medio ambiente a cargo del Concejel Ballent y los miembros que la componen, que participaron de la reunión en la que nos visitó el jefe de gabinete, como así también la comisión de desarrollo social y salud y sus integrantes, a quienes también agradezco la participación y el apoyo para con este proyecto. Es un desafío que tiene la política más el sector de la sociedad civil de involucrarse en aras de buscar acuerdos, buscar consensos y proponer herramientas de alcance local, pero también gestiones a nivel nacional y provincial en función de lo que todos conocemos y que en diferencias que podemos tener respecto a la mirada propia de los lugares políticos en los que nos encontramos, todos sabemos o nos hemos puesto de acuerdo en la necesidad de constitución de este Concejo, digo en función de las causas y causalidades que disparan la necesidad de creación de esta herramienta de este instituto, que probablemente sea temporal, probablemente haya que enriquecerlo y haya que conversar mucho con el departamento ejecutivo, pero bueno, tiene en su espíritu, en su génesis, en sus objetivos el acompañamiento a los fines de diagnóstico, monitoreo de la situación actual en materia económica, social y alimentaria, nada más y nada menos. Nos hemos reunido con la cámara empresaria, nos hemos reunido individual o colectivamente con los distintos actores de la comunidad, que son empleadores, que son pymes, nos hemos reunido

con organizaciones de la comunidad que son responsable de llevar a cabo comedores, que son responsables de llevar a cabo sectores de la economía popular, cooperativas, que bueno, que nos han expresado la situación crítica y de vulnerabilidad que hoy está transitando el partido d Tandil y así lo hemos conversado con el jefe de gabinete en palabras propias del funcionario de turbulencia social, entonces este me parece que es un punto de encuentro que tiene al poder político como responsable del llamamiento, pero también con el objetivo de poder sentar a todas las partes, a todas las patas involucradas, que no son no más ni menos que las que se mencionaron en la integración, sectores empresariales, pymes, sindicales, políticos, economía popular, organizaciones civiles, sociales y también el sistema educativo, como también la responsabilidad que me parece tenemos de convocar a los efectores de los servicios públicos. Tandil está transitando situaciones críticas respecto a cómo afrontar el pago de los servicios públicos domiciliarios, como también así de determinadas empresas en el partido y es importante también tener en esa mesa, que va a ser materia de discusión, repito, a camuzzi a la usina, todos aquellos que puedan trabajar herramientas en conjunto con el poder público, de manera que bueno, este es el punto de partida para buscar esos objetivos, es el punto de partida para después sentarnos con el ejecutivo, los distintos Presidentes de bloque, determinar después la forma de integración, determinar el modo y el método de trabajo, la temporalidad, pero también que sea una herramienta útil, que podamos sentarnos en una mesa y buscar y buscar soluciones, buscar respuestas, que seguramente van a ser muchas las demandas que se presenten en la actualidad y a futuro, producto de lo que acabo de decir. La problemática que hay hoy en el partido de Tandil no escapa y por su puesto lo tengo que mencionar, porque además lo venimos trabajando en este Concejo, la realidad de metalúrgica Tandil, como la realidad de las distintas empresas, pymes que están desarrollando ese tipo de rubro, dado el reflejo y ser satélites de esa gran empresa que poco a poco parece que va perdiendo esperanzas de continuidad, entonces bueno, esto no va a ser la solución probablemente para esta coyuntura socioeconómica pero si se plantea como un atenuante para buscar y tener reflejos y tener respuestas a esas realidades y yo estoy seguro, yo estoy seguro que el departamento ejecutivo, el Concejo Deliberante, los distintos actores que acabo de mencionar nos podemos poner de acuerdo y podemos buscar herramientas de contención, de protección, de

respuestas ante la vulnerabilidad social que tenemos en la actualidad y que se avecina en los próximos meses, este me parece que es un gesto que se le da a la sociedad civil desde la política y es un gesto que nos llama a seguir trabajando, desde los distintos actores seguramente habrá miradas contrapuestas por su puesto respecto de la realidad sus causas, sus consecuencias, pero bueno nosotros tenemos la obligación de escuchar a todos y bregar por los intereses de todos los tandilenses. Nos hemos reunido con la cámara empresaria, como decía, pero también nos hemos reunido con la mesa intersindical que aglutina cada uno de los gremios de Tandil o la mayor parte que también nos han manifestado en esta sintonía respecto a la problemática actual, las fuentes de trabajo, la suspensión, los posibles despidos, la situación crítica respecto de la baja del consumo, el aumento de inflación y demás realidades que todos conocemos, igualmente me parece que es el desafío en ponernos de acuerdo, en tener altura y madurez democrática para no romper el dialogo para poder acompañar al ejecutivo desde el Concejo Deliberante en estos aspectos, como resultado de un diagnóstico y una propuesta que puede ofrecer este Concejo económico y social. Nada más muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Alguacil

**CONCEJAL ALGUACIL** gracias Señor Presidente. Para adherir e impulsar como lo venimos trabajando dentro de la comisión, agradecerle al Concejal Ballent la predisposición para que juntemos las dos comisiones y le demos un tratamiento rápido y acorde, recibiendo al jefe de gabinete para poder charlar sobre lo que será la construcción de los consensos para la conformación de este Concejo. Como sabemos los acuerdos muchas veces parten de posturas de disenso y debo manifestar que por una cuestión de vuelca de la información en el expediente se puso los considerandos, el bloque oficialista no va a acompañar los considerandos, pero como un punto de disenso y tratar de trabajar sobre las cuestiones positivas de estas cosas, vemos la voluntad de crear un espacio que contemple el dialogo interinstitucional e intersectorial con el objetivo de construir como decía consensos que permitan incorporar la diversidad de matices de los actores económicos, sociales y culturales de la comunidad

tandilense. Creemos que es la participación ciudadana la herramienta fundamental para que genere espacios de intercambio y consensos relacionados con las políticas y priorizando instancias que permitan relacionar a los distintos actores de la comunidad a la búsqueda de objetivos comunes, es por eso que partiendo quizás de los disensos de un considerando, creemos la necesidad de generar un espacio de debate de discusión, de políticas públicas y en este caso también coincidíamos que sea el ejecutivo el que coordine y convoque dicho espacio, lo único que agregaría a las palabras del Concejal Llanos, es que todos debemos tener una responsabilidad a la hora de mantener vivo este tipo de espacio, tratando de generar una agenda como lo charlábamos ayer, para el tratamiento y tratar de encontrar las soluciones no solo a los problemas coyunturales sino también a los problemas futuros. Es en este sentido que también este gobierno y este bloque oficialista y la mayoría o todos los Concejales, estamos de acuerdo en seguir participando impulsando y alentando espacios también como el acuerdo del bicentenario para que podamos establecer políticas a mediano y largo plazo. Muchas gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Méndez

**CONCEJAL MENDEZ** gracias Señor Presidente. Para adelantar el apoyo del bloque unidad ciudadana. Proyectos muy similares a este están siendo impulsados en toda la provincia de Buenos Aires por parte de nuestros compañeros Concejales y Concejales de unidad ciudadana y frente para la victoria del partido justicialista, entendemos que estamos en una situación de crisis, que hay que afrontarla, digamos, este gobierno desde que ha asumido, como en la provincia nos ha sumido en una crisis muy importante, hemos visto como se ha producido una transferencia de ingresos y de recursos de los sectores asalariados, desde los jubilados y pensionados de los sectores productivos hacia los sectores financieros principalmente y agroexportadores también, hemos visto una segunda etapa que también se ha empezado a cristalizar en el día de ayer con el presupuesto que se votó en la cámara de Diputados, que no es ni más ni menos un presupuesto escrito y digitado y armado por el fondo monetario internacional, donde todos los ítems del presupuesto por primera vez en muchos años son a la baja, salvo aquel destinado al pago de deuda externa, donde todos los argentinos vamos a tener que ajustarnos para poder pagarle la deuda externa al fondo monetario





## Concejo Deliberante Tandil

internacional y que a su vez siga digitando nuestras políticas, lo cual nuestro punto de vista no va a ser más que profundizar los errores que ha venido deliberados, que ha venido sosteniendo este gobierno, en estos tres años de gestión. Esperemos en términos locales que esta comisión sirva, que pueda ser escuchada las voces de todos los actores políticos, sociales y económicos, no como ha pasado en este Concejo Deliberante donde a lo largo de estos tres años hemos presentado un sinfín de proyectos para tratar de paliar esta crisis, para tratar de rechazar de plano aquella cosa que nosotros entendíamos que eran la raíz de estos problemas y que nos han sido escuchadas, esperemos que podamos actuar en el corto y mediano plazo, el año que viene va a ser un año muy difícil, la verdad que con la profundización de este tipo de políticas, no hay bicentenario ni para Tandil ni para nadie, porque no van a dejar absolutamente nada en pie. Así que bienvenido sea esperemos que tomemos el toro por las astas y que esta comisión siga para enfrentar los problemas y que no sea simplemente una foto más en la cual hacemos que enfrentamos los problemas, pero no resolvemos ninguno. Gracias Señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Civallieri

**CONCEJAL CIVALLERI** gracias Señor Presidente. Bueno, la verdad que después de escuchar el espíritu amplio de la convocatoria que agradeció el Concejal Llano, no puedo dejar pasar digamos, los comentarios del Concejal Méndez, creo sinceramente que esa es la carga de oportunismo que a veces hace que la voluntad expresa y manifiesta de generar espacios de dialogo se tiñe inmediatamente de la sospecha de que siempre subyace la intencionalidad política. Claramente podríamos pasar un largo tiempo debatiendo sobre cuál es el estado actual del país y cuál era el estado del país hace un tiempo atrás, cuál era el rumbo que teníamos y cuál es el que tenemos, pero me parece que precisamente el tema de escuchar las distintas voces debe hacerse en un marco de respeto, digamos, del tema de definir el estado de situación a partir del cual la mirada concretamente del Concejal Méndez, ya define de por sí, donde estamos y define las características de la situación actual, digamos, absolutamente despojado de ninguna cuestión autocritica, que yo creo que es lo que

hoy en día está debatiendo el país, no, donde estamos pero también de dónde venimos, entonces si a los que representamos al oficialismo en la actualidad somos capaces hacernos cargo de alguna de las situaciones que eso conlleva y con seriedad y responsabilidad tratamos de integrarnos en espacios de debate como el que se plantea, lo menos que pretendo, digamos, de la oposición, es que tenga una postura similar, porque de lo contrario lo que surge o lo que subyace en esas palabras es que el espíritu para algunos de generar este tipo de espacios, no es de dialogo sino de emboscada y como bien se dijo en la reunión que tuvimos ayer con el jefe de gabinete, todos sabemos que si estos espacios no los nutrimos nosotros mismos con responsabilidad y con prudencia del marco adecuado para que el dialogo pueda ser fructífero y para que nos ocupemos en particular de ver cuáles son las políticas que puede impulsar a nivel local para mejorar la situación de nuestros vecinos y nos dedicamos a armar de esto una tribuna política, es muy probable que este espacio dure poco y no va a ser responsabilidad del oficialismo que se sume al espacio, sino de quienes pretendan por ahí, digamos, utilizarlo con una finalidad distinta. Así que bueno espero que las manifestaciones de Darío Méndez no sean el espíritu que tenga el espacio que hoy se está creando y que estamos apoyando y que en realidad se nutra de una mirada un poco más amplia y mucho más concentrada en debatir aquellas cuestiones para las cuales los vecinos de Tandil nos han elegido, que es básicamente de enfrentar la situación local y ver aquellas cuestiones que en lo local podamos llevar adelante. Gracias Señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Gustavo Ballent

**CONCEJAL BALLENT** Presidente. Para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque al proyecto presentado por el Concejal Facundo Llano y para fundamentar en el trabajo que realizó el Concejal, que fue muy prolijo y busco los consensos, no solo dentro de este recinto sino también con el ejecutivo y además con distintos actores de la sociedad de Tandil, que ya lo expreso muy bien en sus palabras. Pero además hay que resaltar la importancia de un concejo como este, que tiene su primer antecedente en la carta de Naciones Unidas, después de terminar la segunda guerra mundial había países desbastados y países ganadores y en esa contienda, dos políticos impresionante de nuestro mundo de esa época Charles Lego y Konrad Adenauer justamente canciller del país



## Concejo Deliberante Tandil

perdedor de la guerra de Alemania deciden firmar primero el tratado del acero y del carbono como una señal de paz y luego en la carta de Naciones Unidas de San Francisco de 1948, uno de los organismos permanentes es el concejo económico y social. Pero porque digo esto, porque el fundamento de la creación de ese organismo es la cooperación y la paz internacionales, que son dos herramientas que perfectamente sirven para que una sociedad marche adelante y no tenga conflictos, es tratar de evitar los conflictos y solucionar los problemas en forma pacífica, con dialogo como deben hacerse. En ese sentido creo que lo que propondría que este Concejo, esta creación, tenga el mismo sentido que Naciones Unidas, que sean de carácter permanente y que sirva para fomentar el dialogo y para fomentar la paz social en nuestro querido Tandil, por eso es que nosotros como bloque hemos decidido acompañar este proyecto y bienvenido sea y esperemos que de el resultado que todos queremos. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE:** gracias Sr. Presidente. Ya adelantó nuestro compañero de Bloque, Darío Méndez, nuestro acompañamiento cuando hizo uso de la palabra del Bloque de Unidad Ciudadana. Quiero hacer algunas apreciaciones al respecto del proyecto y de la oportunidad que significa y por supuesto también algunas apreciaciones respecto de los conceptos vertidos por el Presidente de la bancada Cambiemos. Voy a empezar por lo segundo. En primer lugar, lamento que el Presidente de la bancada de Cambiemos no comprenda lo que significan los acuerdos en el disenso. Estamos hablando de un proyecto en el cual lo primero que se adelanta es nuestro acompañamiento, pero que no se comprenda lo que significa acompañar algo pero que ello no trae en sí mismo el sí bwana, sí bwana al que, por ahí, están acostumbrados desde la fuerza política. Nosotros tenemos, y no estoy diciendo ninguna novedad, diferencias. Algunas de ellas, algunas de ellas, las menos creo, pero al fin, insalvables con el bloque de Cambiemos con lo que Cambiemos representa. Y en otros aspectos, muchos de ellos, creo que la mayoría, en este ámbito de trabajo, en el Concejo Deliberante, somos capaces de construir acuerdos. Muchos de ellos son acuerdos en el disenso, como en este caso. Lo que nuestro compañero de Bloque hizo fue, apenas, una

somera descripción de la situación económica y social que atraviesa nuestro país que, vaya novedad, es lo que pone en necesidad y en acuerdo de hecho, que estemos tratando esto. Porque no estamos tratando la creación del Consejo Económico y Social porque al Concejal Llano se levantó un día a la mañana con esa idea en la cabeza, sin contexto, sin anclaje en la realidad. Che, haría falta en Tandil un Consejo Económico y Social. Hay una situación económica y social que estamos viviendo los argentinos, y por ende los tandilenses, que plantea otras necesidades. La necesidad que la clase dirigente o la mal llamada clase dirigente, la circunstancial dirigencias que tiene la sociedad, tenga la madurez, la capacidad de reunirse en torno a una mesa de manera regulada -por eso un instrumento legislativo que es la que lo crea- para construir una mirada compleja en torno a los problemas que nos aquejan y ver si desde allí se tiene la capacidad, al inteligencia, la generosidad, la madurez para que desde allí, en el mejor de los casos, emerjan iniciativas -incluso políticas públicas- que tiendan a atemperar, a mejorar, a corregir, a atajar -dependiendo del caso-, los distintos efectos de crisis, porque por más que el bloque oficialista no acompañe los considerando y haya pedido sacar la palabra "crisis". Estamos hablando de esto porque hay una crisis en la Argentina. No lo digo yo, lo dice el Presidente de la República Argentina. Entró hace dos meses en una recesión que tiene una dimensión social, que es la que más nos interesa, que es la que nos permite hablar de una crisis, que no deseamos, que no queremos, que sufrimos, que nos duele, que entre otras no hacen acompañar iniciativas como estas. Pero primero esto. Hay una crisis en Argentina. Como decía mi compañero de bloque, se sancionó en la madrugada un presupuesto con todos los indicadores, todos los indicadores en baja, menos aquellos dedicados al pago de compromisos de deuda. Deuda monstruosa que ha comprometido el gobierno de Cambiemos. Entonces cuando se nos dice votemos esto, todos juntos, en un marco de respeto -palabras del concejal Civalleri-, yo lamento que confunda el respeto o la falta de respeto con el disenso. Sobre todo porque en este ámbito vivimos complementando matices. No diría que nunca, no me atrevería a decir que nunca, pero diría que casi nunca aquí, por lo menos yo, no he presenciado desde mi óptica falta de respeto. Entonces, una lección. Una lección al oficialismo. Diálogo y consenso no es hacer sólo aquello que el Ejecutivo y el oficialismo quiere que se haga. Porque capaz que tenemos cara de ingenuos o de



## Concejo Deliberante

Tandil

otra cosa más, lo dirán ustedes, pero no somos ingenuos. Entonces diálogo y consenso no es hacer lo que ustedes quieren. No pretendan que nos demos las manos todos contentos. Que lindo, que capacidad de diálogo y consenso que tenemos en Tandil las fuerzas políticas con representación en el Concejo Deliberante, votamos la creación del Consejo Económico y Social. Acá hay un gobierno que lleva 15 años, no tres días. 15 años de no escuchar al otro. 15 años de no atender las miradas, de no incorporar, de no complejizar, de no integrar las miradas complementarias que tienen las fuerzas políticas de la oposición que han ido pasando en estos 15 años. 15 años de un Intendente que si hay algo que no lo caracteriza es la capacidad de escucha, Como sí lo caracterizan un montón de otras virtudes que sin lugar a dudas tiene y que hace que los tandilenses le hayan reiterado su apoyo en cuatro ocasiones. La capacidad de escucha...no tiene capacidad de escucha con su gabinete; muchísimo menos con las fuerzas de la oposición. Respaldan mis dichos, como digo, 15 años. Entonces cuando desde la oposición planteamos una voz de acuerdo en la disidencia para que esta mesa sea una mesa en que volvamos a apostar, en la que valga la pena volver a apostar, porque estamos volviendo a apostar nosotros Unidad Ciudadana y todas las fuerzas políticas que integramos el Concejo Deliberante, somos partes firmantes del Acuerdo del Bicentenario. Bueno, porque hicimos una apuesta. Porque más vale tarde que nunca. Se lo dijimos al Jefe de Gabinete; oportunamente se lo dijimos al Intendente, en buena hora, bienvenido sea hacer una apuesta semejante a lo que creíamos que en verdad podría ser, en verdad podría ser un Acuerdo del Bicentenario. A lo que, al menos, en palabras del Intendente y su Jefe de Gabinete se había expresado, se había convocado cuando se había hecho la invitación a ser parte de ese espacio. Luego resultó, hasta el día de hoy, un espacio lisérgico, lisérgico. La Universidad sufre uno de los peores ajustes que ha sufrido en los últimos 30 años. Paro, paralizada, toma, el Rector pidiendo ayuda financiera a troche y moche y es una de las instituciones en que se sustenta el Acuerdo del Bicentenario. Y no se habla de la crisis de la Universidad. No quiero ofender a nadie, pero me parece importantísimo, como tantas otras cuestiones, en la gestión de una comuna el arbolado público. Pero que el logro que tengamos para mostrar en el Acuerdo del Bicentenario, mientras que la Universidad

está en una crisis como el resto del país -complejísima-, mientras cierra metalúrgica, mientras perdemos el ferrocarril, mientras cierran los comercios, mientras empieza a haber hambre en los barrios de Tandil, el plan del arbolado del Bicentenario cuando pasamos de los 1700 árboles -creo que había en el presupuesto- a 2023 árboles (para hacer coincidir el número de árboles con el año del bicentenario), a mí me parece lisérgico. Pero sobre todo se torna un espacio inocuo y vacío cuando la principal figura institucional de la ciudad, que es la figura convocante -digámoslo- del Acuerdo del Bicentenario, el Intendente, el Dr. Miguel Angel Lunghi, dice de la oposición, de los que estamos aquí sentados, que lo único que hacemos es pedir informes y que hablamos los que deberíamos estar callados porque somos unos delincuentes. Nosotros, de hecho, de Unidad Ciudadana, dejamos de participar en las Comisiones del Acuerdo del Bicentenario porque esperamos -y sí tenemos caras de ingenuos y en este caso capaz que le damos la razón- una disculpa pública del Intendente que nos trató, me trato de delincuente y que deberíamos estar callados la boca. Los tandilenses que nos eligieron con su voto, sepan que el Intendente que convoca al Acuerdo del Bicentenario con una mano, con la otra en la que tiene un garrote dice "usted se calla la boca porque es un delincuente". Palabras del Intendente; no son palabras mías estas. No son palabras mías. Ojalá lo fueran. Son palabras del Intendente. Pero volvemos a apostar porque creemos que es necesaria la iniciativa. Pero lo hacemos diciendo las cosas como son, al menos desde nuestra humilde mirada. Y sí que duda cabe, es un recorte de la realidad. Pero no pretendan, Sr. Presidente, que hagamos si wana si wana a todo lo que quieren y nos demos las manos porque podemos ser cualquier cosa. Hipócritas no somos. Entonces, démonos la oportunidad de construir acuerdos en el disenso. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Darío Méndez. Pasa. Concejal Nilda Fernandez.

**CONCEJAL FERNANDEZ:** en principio para comentar, para decir, que los disensos y consensos son pilares de la democracia y son necesarios para que podamos fortalecernos y fortalecer los proyectos que se presentan. Felicitar al concejal Llano por la iniciativa. La verdad que nuestro bloque que tiene la suerte de compartir espacio de trabajo, lo vivimos desde el primer momento y lo acompañamos desde el

primer momento; por eso como decía mi Presidente de bloque, vamos a votarlo su totalidad, no vamos a votar articulado y no vistos y considerandos, o vistos y considerandos y no articulado, sino que lo vamos a votar tal cual lo ha presentado el concejal Llano. También quiero decir, hay que celebrar esto; hay que celebrar que el Departamento Ejecutivo se haya hecho eco de esta necesidad, de la conformación de un Consejo Económico Social. No me parece una cuestión menor que todos nosotros tengamos que poner todo el esfuerzo para que este Consejo Económico y Social funcione, y funcione a la perfección porque aquí van a estar todas las patas -como bien lo dijo el concejal Llano, todas las instituciones de la ciudad-. Y no quiero, con esto, bajarle el tono ni decir que no hablemos de determinadas cuestiones pero me parece que no debemos empañar este consenso que se ha generado para llevarlo adelante. Entonces preferiría y pediría que se someta a votación y que no sigamos ahondando cuestiones que no nos sirven, que no nos van a servir, que nos van a generar -a lo mejor- resquemores para llevarlo adelante y quiero que lo entiendan de esa forma y respeto las posiciones de todos. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI:** bueno gracias Sr. Presidente. Después de escuchar al concejal Iparraguirre voy a hacer una referencia muy breve, sobre todo atendiendo al pedido de la concejal Fernández, con la cual coincido. Yo creo que lamentablemente hay veces que estas cuestiones que son para celebrar -lo único que voy a reiterar de mi anterior alocución es que estas cuestiones no deben dar lugar a oportunismos-. Lo digo sinceramente. Creo saber lo que es construir acuerdos en el disenso pero así y todo, reitero, no es bueno tratar de utilizar el espacio ni la oportunidad para realizar una crítica de un proyecto que había generado un consenso, que incluso habíamos cerrado en el día de ayer. Así que bueno, lo celebro y lo vamos a acompañar el bloque. Adhiero a las palabras de la concejal Fernandez. Creo que son esas cuestiones que se empañan con un debate innecesario, así que voy a terminar acá. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR

UNANIMIDAD.

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3329

**ARTÍCULO 1º: Constitución;** El Honorable Concejo Deliberante de Tandil, solicita al Departamento Ejecutivo, a cargo del Intendente Dr. Miguel Lunghi, que convoque a la brevedad, la constitución de un Consejo Económico y Social en el Partido de Tandil.-

**ARTÍCULO 2º: Objetivos;** Se contempla en sus objetivos; asistir al departamento ejecutivo en el diagnóstico y monitoreo de la evolución de la situación actual en materia económica, social y alimentaria; vislumbrar la realidad de los distintos sectores de la comunidad, empresas locales, pymes, de la economía popular, de la tercera edad y de las organizaciones sociales y comunitarias.-Con el alcance de propender a la conservación de los empleos y el sostenimiento de las fuentes de trabajo.-

Asimismo analizar en conjunto la problemática del sistema educativo, a nivel local, y acompañar las demandas colectivas en pos de una mejora en el mismo.

**ARTÍCULO 3º: Integración;** Dicho Consejo, se propone, habrá de integrarse por las fuerzas vivas de la comunidad, entre ellas, representantes empresariales, de la pymes, sindicales, gremiales, eclesiásticos, políticos, de la economía popular, organizaciones sociales y del sistema educativo.-

**ARTÍCULO 4º: Convocatoria:** A los efectos determinados respecto a la integración, se expresa oportuno, la realización de un Registro de Organizaciones a ser convocadas, las que serán consensuadas entre el Departamento Ejecutivo y los presidentes de bloque que integran este Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 5º: Acciones;** A través del dialogo con objetividad, la interrelación, y participación de los actores convocados en la búsqueda de soluciones, se podrán proponer acciones de carácter





## Concejo Deliberante

Tandil

preventivo y/o reparador, que impliquen articular con los gobiernos provincial y nacional. Como así también determinar, propiciar e impulsar medidas y normativa de alcance y competencia local.-

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 741/2018, es un proyecto de ordenanza que damos lectura. Tiene la palabra la concejal María Eugenia Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ:** muchas gracias Sr. Presidente. Solamente para expresar que ésta modificación ha sido a instancias de lo requerido por la gente del mercado de pulgas quien en sus inicios comenzaron a funcionar en el Paseo de las Artes, ahí en el Pasaje Fournier, y luego solicitaron trasladarse a la Plaza San Martín donde hoy funcionan; pero por diferentes motivos cambiaron su emplazamiento del original que estaba en la calle Rivadavia pasaron a Monseñor de Andrea. Ellos están motivados con que la ordenanza se corresponda con la realidad porque si bien hasta este momento nunca han tenido ningún problema, ni ninguna incomodidad, quieren que la ordenanza figure como corresponda, máxime cuando -desde la Semana Santa anterior- por la calle Rivadavia funciona la Feria Promovida por la Dirección de Género. Me parece que esto pone blanco sobre negro una situación que debía ser subsanada. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA N° 16322**

**ARTÍCULO 1º:** Modifíquese el artículo N° 1 de la Ordenanza N° 13.043/12 que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo N°1: Créase el Mecado de Pulgas, que funcionará en la Plaza San Martín (ubicada en la manzana comprendida entre las calles FJSM de Oro, Crel Brandsen, Av. Monseñor de Andrea y Av. Rivadavia) sobre Avenida Monseñor de Andrea.**

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 781, es un proyecto de ordenanza de apoyo a instituciones con objeto de trabajo en promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias. Vamos a obviar su lectura dada la extensión y pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra la concejal Matilde Vide.

**CONCEJAL VIDE:** gracias Sr. Presidente. Para comentar que es un proyecto que nace en el seno del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es un Consejo conformado por las distintas voces, organizaciones, del Ejecutivo municipal y des distintas organizaciones de la ciudad que tienen relación con la niñez, con la adolescencia. Se trabajó por un largo período tratando de lograr un consenso en ese proyecto de ordenanza y que luego, a través del Ejecutivo, fue elevado al Concejo Deliberante para que lo tratemos. Rescatar que es una herramienta que, además de ser un proyecto de ordenanza, una futura ordenanza -esperemos que así sea-, es una herramienta legislativa que permite que políticas de gobierno pasen a ser políticas públicas, donde el apoyo a las organizaciones no quede en la voluntad del gobierno de turno sino que trascienda los gobiernos de turno y que de esa manera quede sostenido el apoyo a este tipo de instituciones que brindan contención a la niñez de Tandil. Así que por ahí celebrar la confección de una herramienta determinada que tiene consensos en el Consejo Local y que hoy tenemos la posibilidad de tratar aquí y ahora. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Silvia Nosei.



## Concejo Deliberante

Tandil

**CONCEJAL NOSEI:** Gracias Sr. Presidente. Primero para adherir al proyecto. Hemos estado, en algunos momentos, siendo parte del mismo. Desde el Bloque Unidad Ciudadana por supuesto que adherimos pero también reflejar, y bueno pueden opinar que somos oportunistas, que todas estas cosas surgen -justamente el trabajo en esta ordenanza surge- por la situación que se está atravesando en Tandil acerca del tema de niñez. Yo celebro que empecemos a hablar seriamente de esto y celebro que de una vez por todas empecemos a poner sobre el tapete y en agenda pública lo que es la niñez y lo que son las organizaciones sociales que salen día a día a cubrir las necesidades irresueltas. Que esto se transforme en política pública a partir de la crisis -porque bueno, no hay que tenerle tanto miedo a la palabra crisis-, porque si bien podríamos discutir un montón de rato acerca de dónde venimos, al problema grande es a dónde vamos a ir a parar. Acá el problema no es de unos pocos sino de la gran mayoría. Entonces poner de una vez por todas, la niñez en la agenda y saber que, en definitiva, son las organizaciones sociales las que a la larga o a la corta salen a defender, a tapan agujeros, a cubrir necesidades, a palear con el hambre; bueno, pone de manifiesto que algo estamos haciendo bien. Así que bueno, muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### ORDENANZA N° 16321

**ARTÍCULO 1º: OBJETO.** Crease el régimen de apoyo para las organizaciones sociales que tengan por objeto el trabajo en la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del partido de Tandil, en el marco de la Ley Provincial 13.298 y la Ley Nacional 26.061

**ARTÍCULO 2º: DEFINICION. ORGANIZACIONES SOCIALES.** Se entiende por "organizaciones sociales" a las asociaciones civiles sin fines de

lucro con personería jurídica y a las entidades de bien público, cuyo objeto principal se enmarca en la Ley Provincial 13. 298.

**ARTÍCULO 3º: REGISTRO.** Crease el registro de organizaciones sociales para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el partido de Tandil. El formato del mismo será determinado por la autoridad de aplicación y será de acceso público, a través de los dispositivos que ésta defina a tal fin.

**ARTÍCULO 4º: REQUISITOS.** Para ingresar al registro de organizaciones, mencionado en el artículo 3º, cada organización social deberá presentar ante la autoridad de aplicación como mínimo los siguientes puntos, los cuales será de carácter obligatorio:

- A. Las inscripciones ser registrarán antes del 30 de Agosto del año anterior a la confección del registro sin excepción. Fecha en la que cerrará la inscripción que dará lugar al registro de beneficiarios del año siguiente.
- B. Acta constitutiva de la organización donde figure el objeto de la misma, el cual deberá estar estrictamente relacionado con la promoción y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del partido de Tandil.
- C. Estatuto de la organización, donde conste misión y función como así también todos los aspectos referidos a la organización institucional.
- D. Deberán acreditar ante la autoridad de aplicación 2 (dos) años de trayectoria e intervención en el partido de Tandil, desempeñándose en actividades relacionadas tal como figura en el punto B.
- E. Certificado de Vigencia de la personería jurídica, último balance y/o certificado del reconocimiento de entidad de bien público.
- F. Presentar último acta donde conste designación de autoridades.
- G. Propuesta de las organizaciones sociales en relación al abordaje en la temática mencionada ut supra.
- H. Presentación de acta compromiso de trabajo articulado y corresponsable con Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes y con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
- I. Las organizaciones sociales mencionadas en el artículo 2 de la presente, podrán inscribirse al registro con uno o más

programas/proyectos, enmarcados en la ley provincial 13298.

**ARTÍCULO 5º: ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.** Para el caso de las organizaciones reconocidas como “entidad de bien público”, las mismas deberán cumplir con los requisitos del artículo 4º , pero a su vez deberán presentar acta acuerdo comprometiéndose a tramitar la personería jurídica, transcurrido el primer año de inscripción al registro mencionado en el artículo 3º de la presente ordenanza. De no cumplir con este compromiso, la autoridad de aplicación podrá quitarlos del mismo

**ARTÍCULO 6º: PERMANENCIA y/o RE-CATEGORIZACION.** Cada año en el mes de Agosto, toda organización deberá presentar nuevamente los requisitos enumerados en el artículo 4º ante la autoridad de aplicación, la cual deberá informar antes de fin de año si continúa inscripta en el registro y en qué categoría se encuadra. Aquellas organizaciones sociales que se encuentren activas en el registro podrán solicitar la revisión de la categoría en cualquier momento del año, la cual será evaluada por la autoridad de aplicación.

La autoridad de aplicación podrá excluir del registro y/o no incorporar a aquella organización que no cumpla con los requisitos impuestos por la presente ordenanza y aquellos que se determinaran mediante decreto reglamentario de la misma.

**ARTÍCULO 7º: NO ALCANZADOS.** Todos aquellos que no cumplan con los requisitos enumerados en el artículo 4º, los pertenecientes a la órbita estatal y los que no tengan por objetivo principal el trabajo integral con la niñez y la adolescencia en el partido de Tandil en articulación con el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

Quedaran excluidos comedores, merenderos, clubes, bibliotecas, escuelas, partidos políticos, y todo aquel que por reglamentación se considere no alcanzado.

**ARTÍCULO 8º: DEL SUBSIDIO ECONÓMICO.** Todas las organizaciones que se

encuentren dentro del registro recibirán de manera mensual un subsidio municipal, el cual estará determinado en módulos de acuerdo a las siguientes categorías. La presente categorización es al solo efecto de la obtención del subsidio que por esta Ordenanza se instituye.

- Categoría A: incluyen esta categoría todas las organizaciones sociales definidas como “Convivenciales”, entendiéndose a las mismas como aquellas que presenten un régimen de funcionamiento permanente que alojen niños, niñas y/o adolescentes derivados por los Servicios de Promoción y Protección de Derechos del Niño y/o Juzgado de Familia y que den estricto cumplimiento a las medidas adoptadas por los organismos antes mencionados.
- Categoría B: incluyen esta categoría todas las organizaciones Sociales que presenten un régimen de funcionamiento con propuestas específicas en la temática objeto de la presente con un mínimo de 35 horas semanales con talleres frente a grupos de trabajo y que tengan un abordaje integral que contemplen un conjunto de ejes de intervención en situaciones problemática en una perspectiva de derechos sociales (educación, formación, recreación, cultura, género, diversidad sexual, deporte, salud, DDHH, comunicación social) en el trabajo con niños , niñas y adolescentes, sus familias y contexto comunitario.
- Categoría C: Incluyen esta categoría todas las organizaciones sociales que presenten un régimen de funcionamiento con propuestas específicas en la temática objeto de la presente mayor a 31 horas semanales con talleres frente a grupos de trabajo.
- Categoría D: incluyen esta categoría todas las organizaciones sociales que presenten un régimen de funcionamiento con propuestas específicas en la temática objeto de la presente entre 20 y 30 horas semanales con talleres frente a grupos de trabajo.

**ARTÍCULO 9º: MONTO DEL SUBSIDIO:** El subsidio creado por la presente Ordenanza se otorgará en forma mensual y se establecerá en módulos. Este último será equivalente a un (1) sueldo básico de la categoría 1 (uno), régimen de 30hs. semanales del escalafón municipal o lo que en un futuro lo reemplace. El valor del módulo se ajustará durante el ejercicio en curso, conforme a las variaciones de los acuerdos salariales.

Categoría A: 2.5módulos.

Categoría B: 1.75 módulos.

Categoría C: 1 .25módulos.

Categoría D: 0.75 módulos.

**ARTÍCULO 10º: DESTINOS DE LOS FONDOS.** El subsidio que por esta Ordenanza se crea deberá utilizarse en gastos generales de funcionamiento, servicios, infraestructura, vestimenta, formación y capacitación, recursos humanos, salud, alimentación, traslados, entre otros. En un todo de acuerdo con la propuesta presentada por cada organización.

**ARTÍCULO 11º: RENDICIÓN.** Cada organización deberá rendir en forma mensual, ante la Contaduría Municipal la utilización de los fondos. En caso de que la Contaduría Municipal no apruebe la rendición por no ajustarse al uso del subsidio a los fines de esta ordenanza y/o en el caso de que la organización social no presente la rendición, la Municipalidad interrumpirá la liquidación del subsidio. El/los mes/es que fueran objetados por Contaduría del Municipio por causas atribuibles a las organización social no darán derecho a reclamar retroactivo alguno.

**ARTÍCULO 12º: SUPERVISIÓN.** La misma será ejercida por la autoridad de aplicación quién considerará los lineamientos generales de la misma en relación a las propuestas presentadas por ésta, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos y objetivos de la presente.

**ARTÍCULO 13º: IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.** Los fondos necesarios para solventar el presente régimen de apoyo para las organizaciones sociales, se imputará a la partida presupuestaria de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Tandil a partir del ejercicio 2019 y se proyectará así en cada ejercicio, para dar cumplimiento a la presente.

**ARTÍCULO 14º: DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Tandil.

**ARTÍCULO 15º: : CLAÚSULAS TRANSITORIAS.**

- A. La presente Ordenanza entrará en vigencia en enero el año 2019.
- B. La autoridad de aplicación tendrá treinta (30) días después de aprobada la Ordenanza y publicada en el boletín oficial para dictar el correspondiente decreto reglamentario.
- C. Se establece como excepción para dar cumplimiento al artículo 4 del inciso A 15 de Octubre de 2018.

**ARTÍCULO 16º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** seguimos sesionando con 19 concejales. Asunto 784/2018, es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Tiene la palabra la concejal María Eugenia Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ:** gracias Sr. Presidente. Tal como lo adelantamos ayer en Labor Parlamentaria, los concejales de Unidad Ciudadana acordamos en ambos convenios, tanto el firmado con la UFASTA como así también con el Municipio con la Casa del Deporte, que no vamos a acompañar el artículo 1º de este proyecto de ordenanza ya que no acordamos con el artículo 2º del convenio suscripto con la UFASTA y con Santo Domingo de Guzmán. Ello es porque tal como leyó recién el Secretario, en el artículo 1º si bien están nombradas ambas instituciones no se menciona que uno es el comodatario y el otro es el propietario, si dice propietario pero no se refiere a Santo Tomás de Aquino, por lo cual está desdoblado en el convenio al pago a ambas instituciones. Como sabemos la UFASTA, según dice el Convenio, tiene un comodato gratuito de ese edificio pero no contamos lamentablemente, no está en el expediente una copia de dicho comodato. Por lo tanto no podemos saber si el dinero que se está pagando a Santa Domingo de Guzmán, en concepto de sostenimiento de edificio, corresponde. Al no conocer el comodato, como antes dije, no sabemos si dicho sostenimiento se



corresponde o no en el comodato original al comodatario o comodante. Por eso nosotros no vamos a acompañar aclarando, por supuesto, que estamos totalmente de acuerdo y agradecemos a la institución que haya previsto y haya prestado, cedido a la Dirección General de Escuelas, en este caso el Polivalente de Artes, para que los alumnos del Polivalente puedan finalizar su trayectoria pedagógica. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Melisa Greco tiene la palabra.

**CONCEJAL GRECO:** gracias Sr. Presidente. Creo que estas cuestiones de interpretación administrativa habían quedado saldadas charlas de por medio con algunos concejales, por ejemplo con la Concejal Vairo. Voy a seguir peleando por esta causa. Como dije en la sesión pasada, también la voy a seguir manteniendo. Creo que queda en claro una vez más, en actitudes bastante egoístas que pasan por cuestiones de interpretación o concepción administrativo. El bien de la comunidad educativa queda sujeto a estas cuestiones. Que las acciones conjuntas, una vez más, se ven empañadas y entorpecidas por las cuestiones que acabo decir, por concepciones acerca de un comodato. Así que bueno, celebro una vez más que el Ejecutivo Municipal acompañe cada una de las acciones de esta comunidad educativa, brindándole alternativas de resoluciones inmediatas como fue la búsqueda de un inmueble, no de uno sino de dos, para que esta comunidad siga funcionando; como fue las gestiones de los boletos educativos y como fueron todas las gestiones a nivel provincial también. Y lo único que me queda claro es que si este gobierno municipal hace es porque hace y si no hace es porque no hace. Así que solamente me queda claro esto y celebro que el Ejecutivo municipal se haya puesto la camiseta de Polivalente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ:** gracias Sr. Presidente. A veces creo que no nos escuchamos y la verdad que definir algo, una actitud, como egoísta por no estar de acuerdo -ni siquiera por no estar de acuerdo-, por no estar en el expediente como correspondería una copia del comodato entre las dos instituciones que rubrican un convenio con el Municipio, es tener una actitud egoísta y con algún vicio de hacer politiquería

partidaria barata; la verdad que a mí me sorprende de la concejal preopinante. Me sorprende. Primero porque nunca en Labor Parlamentaria dijimos otra cosa diferente de la que estoy diciendo yo acá. Ni acá ni en la Comisión de Economía, ni en la de Interpretación a al cual acudí porque Rogelio no podía estar ese día. No me estoy desdiciendo, ni cambiando, ni haciendo uso político de absolutamente nada. Todo lo contrario. Dije al inicio y al final de mi alocución que estaba totalmente de acuerdo con el convenio y que me parecía que era lo que correspondía y que me parecía que era lo único que iba a garantizar y garantizaba que los chicos que van a Polivalente terminaran su trayectoria pedagógica en este ciclo lectivo. No sé qué de egoísta. Yo le quiero decir Sr. Presidente que muchas veces nosotros hemos votado teniendo algunas dudas, que no son de fondo sino administrativas y después han venido algún tipo de observación o hemos tenido que hacer algún tipo de aclaración al Tribunal de Cuentas. Para evitar eso, para evitar eso y no estando 100% seguros, tomamos la determinación -como dije la primera vez que pedía la palabra para hablar del tema-. Me parece que cuando hace un ratito el concejal Civalleri habló de oportunismo, chicana...no es chicana decir que uno tiene una actitud egoísta solamente por decir que nos parece que falta una copia del comodato entre dos instituciones firmantes con el Municipio y que acá en el proyecto de ordenanza, en el artículo 1, no dice quién es el comodatario y quien el comodante. No lo dice. Comodante no lo dice, no lo dice. Eso es una actitud egoísta?. O es simplemente decir lo que uno piensa, siempre con respeto, siempre valorando una acción buena y una acción necesaria como es garantizar la trayectoria educativa de más de 400 chicos. No sé qué es egoísta, la verdad que no lo sé. Me parece, me parece que hay en muchos de los expedientes, en muchos de los expedientes que nosotros tratamos, hay desprolijidades producto de la necesidad, de la urgencia y nosotros siempre lo subsanamos. Siempre aceptamos que se retire, que se corrija, y siempre levantamos nuestra mano cuando corresponde. En este caso, no fue subsanado de acuerdo a nuestro leal saber y entender. Nosotros no tenemos la verdad. Esto lo tendrá que dirimir el Tribunal de Cuentas, no nosotros. Pero ante la duda no tenemos por qué acompañar algo de lo cual no estamos de acuerdo. Qué parte de eso es egoísmo, dónde está la parte egoísta en no acompañar algo con lo que no se está de acuerdo. No lo entiendo. No lo entiendo. Yo creo que esta oposición es una oposición seria, responsable, una oposición que siempre propone a pesar de que el 99.99



## Concejo Deliberante

Tandil

% de las veces todos nuestros proyectos, todas nuestras propuestas caen en saco roto. Aún así seguimos proponiendo. Una vez escuché a -no recuerdo quién- un concejal del oficialismo decir que en los diarios salía lo que no estábamos de acuerdo pero estábamos de acuerdo en la mayoría de los temas. Y así es. Entonces hablar de egoísmo. Acusar de egoísta a alguien pero aparte no es que yo me senté acá y salí diciendo algo que no había dicho en todas las comisiones. Yo lo dije. Entonces creo Sra. Presidenta que yo no me voy a ofender porque me digan que soy egoísta, porque me digan que especulo, porque la verdad que no es así. Nunca lo he hecho. Pero sí me parece que cuando la alocución anterior del Presidente del Bloque de Cambiemos fue en contra supuestamente de hacer uso político, vaya a saber qué, o poner piedras en el camino o romper la aparente armonía. Entonces no entiendo. Se van a tener que poner de acuerdo. Gracias Sra. Presidenta.

**PRESIDENTE SANTOS** tiene la palabra la Concejal Polich.

**CONCEJAL POLICH** gracias Sra. Presidente, la verdad que muy, muy breve. Lástima que hoy no hay gente en la barra, hoy no se movilizó gente a la barra para escuchar algunas cuestiones... no, más gente en la barra, no la que siempre nos acompaña, estoy hablando de la comunidad del Polivalente que se había movilizado en la oportunidad anterior, que creo, que si hubiéramos respondido cualquiera de los Concejales del oficialismo en el mismo sentido, tampoco se hubieran ido convencidos de que los apoyamos como se apoya desde el primer día. En aquella Sesión se dijo que el Intendente " como puede dormir", " si no le duelen algunas situaciones", acá por ahí no hay una oposición destructiva como dice la Concejal Poumé pero a veces es amnésica, sobretodo de las acciones que han conllevado a ciertas situaciones. Y la verdad que yo escucho, escucho todas las sesiones, a veces hasta, me pueden decir masoquista, cuando me queda alguna duda escucho los audios del Concejo también, para reafirmar algunas posturas y escucho Sesiones viejas con algunos posicionamientos. Y en la última sesión hablé de discursos lacrimógenos y lo voy a volver a repetir, porque en las redes sociales también, cuando se expresan acá también se expresan en las redes sociales victimizándose, esto es política y acá las

cuestiones se discuten uno no se debe victimizar se debe hacer cargo de las situaciones. Y cuando hablo de oposición amnésica, no voy a volver a redundar en el proceso que derivó la situación que ahora estamos, la caída del techo se produce ahora pero la piedra fundamental se puso en el 91, se los vuelvo a repetir y se los voy a volver a repetir todos los días. Es verdad que pueden haber pedido una cuestión administrativa es un acuerdo entre partes, no participo de ninguna de las comisiones que trataron este expediente de hecho recién me fui a sacar una copia, lo que también es verdad, lo que también es verdad que participo de la comisión de obras públicas y cada vez que se nombra, cada vez que se nombra alguna intervención del Colegio Santo Domingo de guzmán en el Hogar San José, la universidad Fasta o donde fuera la Concejal Poumé se brota subjetivamente emitiendo consideraciones de valor acerca de la actividad de esta Institución, y la verdad que me resulta sospechoso que justamente cuando se firma un comodato con la Asociación Santo Domingo de Guzmán, si Sra. Concejal, tenemos trabado el expediente de habilitación porque decidimos, decidimos, que venga el final de bomberos para tratarlo y las consideraciones de valor que se hicieron acerca de la Asociación Santo Domingo de Guzmán, cualquiera de los Concejales que estuvo presente en esa Comisión, los escuchó como los escuché yo. Causa, causa, cierto escozor, si los Concejales que estuvieron presentes ese día tienen nobleza intelectual recordarán de lo que estoy hablando, no soy una petardista que anda tirando cosas que no se dijeron, si no, hay Concejales presentes que estuvieron en esa Comisión cuando tratamos ese expediente. Resulta raro que cada vez que nombramos a la Asociación Civil Santo Domingo de Guzmán hay algún problema administrativo alguna traba, alguna consideración hasta cuasi ideológica. Desde el oficialismo coincidimos en detener el expediente hasta que tuviera el final de bomberos porque se dijo, los nuevos colegios deben estar al día. Yo voy a pedir y ya lo pedí en mi bloque, la habilitación de todos los colegios de Tandil que hace años que tendrían que estar en condiciones y quiero saber si están en igualdad de condiciones todos, porque si no con un estricto análisis de justicia a veces castigamos algunos y no a todos. Y tampoco he visto un clamor popular por ofrecimientos de espacio para el funcionamiento de este Instituto, no lo he visto, gracias a Dios que este espacio ha sido cedido para que se pueda cumplir con el objetivo de que funcionen hasta que ese logro, ese sueño que tiene la comunidad, sigo apostando



## Concejo Deliberante

Tandil

en positivo, se concrete. No digo cosas, no miento, no digo cosas que no se hayan dicho, lo único que estoy diciendo es que me resulta altamente sospechoso que cada vez que se nombra una institución haya mantos de sospecha o quieran ver algunas cuestiones. Yo la verdad que no participé en la Comisión, no voy a hacer consideraciones porque no está un papel en ese expediente, soy la primera que pide que estén los expedientes como corresponden, si estoy haciendo una consideración política, atando esta situación con la situación de la última Sesión se nos acusó de no acompañar, se nos acusó de no acompañar el sueño de la comunidad educativa, se nos acusa, se nos acusa, se nos acusa. Y reafirmo lo dicho por la Concejal Greco, cuando se hace porque se hace y cuando no se hace porque no se hace, la verdad es que se tendrían que poner un poquito de acuerdo. Es una consideración política, no estoy haciendo una consideración administrativa y me parece que correspondía decir esto porque sinó, no sería coherente, leal conmigo misma porque se las cuestiones que escuché en la Comisión de Obras Públicas y no fue la primera vez, fueron dos o tres oportunidades y justamente cuando la solución a un problema lo trae esa misma institución tenemos problema en votarlo. Si la cuestión administrativa es la que los limita está bien, tienen todo el derecho del mundo no lo votarán, lo que si les pido, que más adelante, cuando volvamos a tener barra que aplauda, no se vuelvan a transformar en Concejales amnésicos de la oposición. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** Gracias Sr. Presidente. Bueno quiero decir que nada más lejano a la realidad lo que acaba de decir la Concejal Polich. Si esta situación hubiera ocurrido con cualquier otra Institución sea o no educativa, yo hubiese dicho exactamente lo mismo porque no tiene absolutamente nada que ver. Y con respecto que yo tengo algo personal contra Santo Domingo de Guzmán, nada más lejos de la realidad, nada más lejos de la realidad. Con respecto al informe de bomberos que hace referencia la Concejala, no fui solamente yo quien dijo que tenía que tener el informe de Bomberos, fuimos varios Concejales. Pero quiero decir, pero quiero decir, quiero decir, que si hubiese sido yo sola y aunque no hubiese sido yo sola hubiésemos sido solamente los de la

oposición, tienen la mayoría para que tengan, que llegue eso al recinto y no ha llegado...no?, no tuvo dictamen porque no llegó. Yo no tengo absolutamente nada contra la Asociación Santo Domingo de Guzmán, y digamos, que si fuera algo personal, quiero decirles que uno de los directivos es amiga mía, así que nada más lejano, pero si tengo la obligación de expresar lo que pienso más allá de las amistades o más allá de mi empatía o no con una Institución. Es decir, si el Colegio H, B o Z, solicita una habilitación y le falta el informe de Bomberos yo no voy a levantar la mano en el recinto ni voy a estar de acuerdo, no importa quien fuere. Porque si vamos a ir a la parte personal, yo podría decir: ah sabés lo que pasa? que tal está en la Comisión y por eso y por eso tal dice... no me interesa no es una cuestión personal, y este, el rechazo de Unidad Ciudadana no tiene nada que ver con una cuestión personal ni institucional, sino una cuestión meramente administrativa, meramente administrativa, que no solamente la mencioné yo sino que también lo han mencionado otras personas, otros compañeros de mi bloque, y si nosotros vamos a traer al recinto todos los comentarios que se hacen dentro de una Comisión, en otro lugar, con otras reglas de juego, con otra situación, bueno la verdad es que me parece que no corresponde y si yo estoy a favor de que la Escuela Polivalente esté funcionando en Fasta, claro que estoy de acuerdo, cada uno de los cinco compañeros de mi bloque estamos de acuerdo, lo agradecemos, agradecemos que se haya prestado la Institución para que funcione Polivalente, pero eso no tiene absolutamente nada que ver con lo que yo expresé al inicio de mi alocución, falta el comodato nada mas, una cuestión administrativa nada mas. En la redacción del artículo 1º no está explicitado quien es el comodatario y quien es el comodante, nada más que eso, todo lo demás, todo lo demás son chicanas. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Matilde Vide.

**CONCEJAL VIDE** gracias Sr. Presidente. La verdad que bienvenido el disenso, esta vez casi sin consenso, pero bueno bienvenido igual que se discuta que se debata con respeto, me parece bien yo solamente quiero rescatar que este expediente habla de acciones. La comunidad del Polivalente vino a solicitarnos que el Ejecutivo interviniera en la obra, ese mismo día el Ejecutivo pudo recibir a la comunidad del Polivalente e irse a la obra a firmar el inicio de obra y en 24 horas,



## Concejo Deliberante

Tandil

al día siguiente, los operarios estaban en la obra recomenzándola, esperemos que así sea hasta el final de la obra. Y una vez más el Ejecutivo con el Consejo Escolar buscó los edificios para que los chicos pudieran concluir su ciclo lectivo logrando estos dos lugares. Entonces la verdad que en el marco de los disensos, que vuelvo a reiterar sean bienvenidos, por cuestiones de formas por cuestiones administrativas o por las apreciaciones que claramente disentimos en las opiniones de lo que creemos, quiero rescatar que el expediente habla de acciones de estar presentes, de que ante un problema de la comunidad educativa tanto el Ejecutivo Municipal como el Consejo Escolar se hizo presente y salió a buscar soluciones que fueron encontradas, del corto plazo, del inmediato, de la coyuntura pero también se puso al hombro para resolver o al menos poner todas las energías y las herramientas del Estado Municipal para resolver la cuestión de la obra del Polivalente y la verdad que rescatar que el expediente habla justamente de presencia, de gestión y de acción. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Marcela Vairo.

**CONCEJAL VAIRO** gracias Sr. Presidente. Bueno, más allá de todo lo que hemos escuchado quería hacer algún tipo de aclaración, quizás para traer un poco de tranquilidad respecto de lo que se viene discutiendo hasta ahora. Creo que todos tenemos que pensar e ir hacia adelante, hacia esta solución que se ha llegado a lograr para que la educación pública continúe y más allá de eso en cuanto a una cuestión quizá técnica que hoy por hoy está sumida por una cuestión de interés o de bien común de la sociedad educativa del Partido de Tandil. Me parece que si hubiese alguna observación del Tribunal de Cuentas, primero que se trata de un contrato con varias partes o de pluri partes que está regulado en el Código Civil en el cual se necesita el consentimiento tanto del titular como del comodatario o como del sub locador. En cuanto a la naturaleza jurídica del contrato que se está tratando será en una instancia posterior, quizá en una instancia judicial o administrativa, donde se hagan las observaciones pertinentes, y se podrá hacer el descargo pertinente respecto de cuál es la naturaleza jurídica del contrato que estamos tratando. Pero más allá de eso para

llevar un poco de tranquilidad, el artículo 1208 cuando habla del canon locativo establece toda otra contraprestación que esté convenida con lo cual si hay un desdoblamiento o se ve un desdoblamiento del canon entre el titular y pongamos el sub locatario como datario estaría dentro de los límites de la Ley y me parece que es lo más importante, que estemos aprobando algo dentro de los límites de la legalidad y creo que es lo que estamos haciendo, convalidando algo dentro de los límites de la tranquilidad. Por eso llamo a pensar en el bien común de la comunidad educativa y a tratar de que esto se vote en consonancia. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Bayerque.

**CONCEJAL BAYERQUE** si, una apreciación sobre lo dicho por la colega Nora Polich, y nobleza obliga, yo estaba presente ese día y ratifico todo lo dicho por la Concejal. Ahora quiero hablarle a la Concejal Poumé que la conozco, conozco a su marido, conozco la familia, quiero creer María Eugenia, yo tuve la misma sensación, que fueron mal interpretados tus dichos pero la sensación ese día fue que había algo personal con la institución, lo vuelvo a ratificar porque yo estaba presente, y es más, quien pidió que se esperara el informe de bomberos fui yo, no por una cuestión de privilegio ni porque soy un iluminado, sino porque los cuatro años que estuve en Inspección General, me dieron más que nada, vamos a decir, el tema de poder pedirlo, pero nada más que eso. Y vuelvo a reiterar que fue la sensación que tuve yo también con respecto a las expresiones que tuvo María Eugenia en esa Comisión. Y como conocerás, soy una persona de bien y no es una chicana esto María Eugenia, es la sensación que yo también tuve. Te puedo atender que no haya sido tu intención pero fue lo que nosotros presentimos, palpamos, ese día, realmente. Gracias Sr. Presidente y disculpe.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** una aclaración Sr. Presidente. La verdad que cuando se embarran las cuestiones, cuando yo hago alusión al tratamiento del expediente y hago alusión a lo de bomberos, porque si no se pide que se escuche y se escucha parcialmente, obviamente que atendimos que faltaba una documentación. Yo estoy hablando de las consideraciones de valor que se hicieron en esa reunión acerca de la Institución, no de





## Concejo Deliberante

Tandil

la resolución del expediente, obviamente tenemos mayoría para aprobarlo, pero entendimos que el pedido, y es verdad lo que dice el Concejal Bayerque, desde lo administrativo que hizo estaba bien. Estoy hablando, es más en ese momento intervino después de las expresiones de la Concejal diciendo que no coincidía en nada con lo que decía, si no vamos a tener que grabar las reuniones de Comisión también, porque se hicieron consideraciones de valor acerca de la Institución, el manejo del Hogar San José, cuanto se cobraba a los ancianos, a ver, no quiero seguir diciendo las cosas que se dijeron... tenés poca memoria María Eugenia lo lamento. Gracias Sr. Presidente, me parece que nobleza obliga decir que había otros Concejales y entiendo que no quieren, no quieren participar, pero los que estábamos escuchamos todos. Vuelvo a decir que resulta sospechoso que siempre que se nombra una Institución hay algún problema. Gracias Sr. Presidente, es la última intervención.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** si, lamento tener que responder pero quiero decir que de ninguna manera hice un juicio de valor sobre lo que pagaban los ancianos porque lo desconozco, así que no puedo estar diciendo lo que pagan, que supongo que pagarán, supongo que pagarán la jubilación, quien tiene la jubilación, y no, lo que pagan los ancianos, como voy a saber yo lo que pagan los ancianos, no hice ninguna consideración. Habré hecho alguna consideración que no recuerdo, pero si lo creo, sobre los bienes del Santo Domingo de Guzmán una vez que fueron traspasados justamente los bienes de las damas de caridad hacia esa Institución, eso es, ese es el comentario que yo realicé. De ninguna manera cuánto pagan los ancianos porque yo no se lo que pagan los ancianos y obviamente los ancianos pagarán lo que deberán pagar, y no todos pagarán me imagino porque habrá alguno que tiene jubilación y otros que no lo tienen, no lo se, no lo se. Y si creo que sería muy bueno que se grabara entonces las Comisiones si se van a, digamos, transcribir a gusto y placer lo que uno dice sacado de contexto, me parece perfecto me encantaría que se grabasen las Comisiones sería muy interesante porque después se podría ver y comparar lo que se dice en este recinto. Yo no estoy atacando a ninguna Institución, no tengo

nada contra esa Institución, me parece que lo que se está haciendo acá es tratar, no se como decirlo, embarrar la cancha, no lo se, no lo se. Yo puedo comprender lo que dice la Concejala Vairo, puedo no estar de acuerdo pero se que lo que ella está diciendo lo está diciendo desde su más leal saber y entender y lo dice a sabiendas de lo que expresa o no expresa una ley, tendrá la interpretación que se tendrá, pero acá se está trayendo a este recinto algo que yo de lo cual no me puedo defender porque, como bien dijo la Concejala, no está grabado y que yo no expresé nunca lo que pagan o no los abuelos, la verdad es que no, no, no, no lo dije. Ahora, Sr. Presidente, me parece que deberíamos votar, no quiero, si quieren responderme que me respondan, pero digo, esto ya es el cuento como de la buena pipa no se termina más, así que gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Alguacil.

**CONCEJAL ALGUACIL** para volver un poco al tema, celebro y también lo mantenido en la última Sesión que tratamos el tema de Polivalente. El compromiso del Ejecutivo para tratar de encontrar una solución urgente a estos problemas que vienen atravesando las instituciones de educación pública en la ciudad e iba a solicitar que, no se si fue moción por parte de Poumé, si ya estaban expresadas todas las voces en relación a este tema puntual, pasar a la votación.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias Sr. Presidente, para pedir exactamente lo mismo. Apoyo la moción del Concejal Alguacil. Pero en realidad quiero decir algo, nosotros en las Comisiones cuando trabajamos hacemos alguna chanza también, decimos alguna cuestión pero me parece que no es bueno que lo traigamos esto al recinto, si no, no trabajemos más en las Comisiones discutamos los expedientes en el recinto, Yo por ahí soy una de las Concejales que suelo decir alguna cosa, una de las que más hablo, pero no me parece que tengamos que traer esto ni discutir esto en el recinto. Yo, en pos de, no discutimos así de esta manera en las Comisiones, esto es lo que me parece y me duele y me da esta cosa, a veces nos guardamos alguna cosa y discutimos acá en el recinto y no lo decimos en la Comisión, pero bueno, vamos a pasar a votación y tratemos, tratemos por el bien de todos de que las Sesiones sean más dinámicas y de no dispersarnos en este tipo de cosas que a nada nos

conducen y que me parece que tenemos que tener la mejor onda y mejor predisposición para trabajar todos los días acá adentro. Nada más

**PRESIDENTE FROLIK** ayer en labor parlamentaria se habló de que íbamos a votar en general y particular, piden eso? Porque no lo pidieron, por eso digo, votamos entonces en general quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD. Y ahora vamos a votar el artículo 1 en especial, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, APROBADO POR MAYORÍA. El artículo 2 se supone por unanimidad.

#### **ORDENANZA N° 16320**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese el Acta Acuerdo de Colaboración y Permiso de Uso de Inmueble, obrante a fs. 2/3 del expediente N° 13459/18; suscripto entre la Asociación Civil Santo Domingo de Guzmán, representada por su Presidente, Dr. Roberto Marcelo Estévez, DNI 11.955.481, la sede Tandil de la Universidad “Fraternidad de agrupaciones Santo Tomás de Aquino” (UFASTA), representada por su Director, el Dr. Martín Zubeldía, DNI 21.871.547, el Municipio de Tandil, representado por el señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, DNI 5.383.874, el Consejo Escolar de Tandil - Dirección General de Cultura y Educación, representado por su Presidente, Sr. Cristian Cisneros, DNI 28.703.802 y la ESEA N° 1 Polivalente de Arte, representada por su Directora, Prof. Nancy Mazza, DNI 16.473.818 con el objeto de aceptar el ofrecimiento de uso de las instalaciones objeto del presente, realizado por la Asociación Santo Domingo de Guzmán, quien resulta propietario de las mismas, en un marco de colaboración y asistencia, ante la circunstancia excepcional que afecta actualmente a la Institución Educativa Escuela Polivalente de Arte de Tandil, que debió suspender el ciclo lectivo regular por dificultades edilicias en su actual sede. El presente Acta de Acuerdo y Colaboración comenzará a regir desde su firma, y fenecerá de pleno derecho el día 7 (siete) de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO 2º:** Convalídese el Contrato de Comodato, obrante a fs. 5 y 6 del Expediente Nº 13459/18, celebrado entre el Municipio de Tandil, representado por el señor Intendente Municipal Dr. Miguel Ángel Lunghi, DNI 5.383.874, en adelante el Comodante y, por otra, el Consejo Escolar de Tandil - Dirección General de Cultura y Educación, representado por su Presidente, señor Cristian Cisneros, DNI 28.703.802, y la ESEA Nº 1 Polivalente de Arte, representada por su Directora, Prof. Nancy Mazza, DNI 16.473.818, en adelante la Comodataria, con el objeto de brindar el espacio disponible para que alumnos, docentes y no docentes que integran la Institución educativa mencionada, puedan continuar con sus actividades hasta la culminación de las obras de su nuevo edificio educativo y ante la imposibilidad de seguir haciéndolo en la sede actual por las dificultades edilicias de público conocimiento. El inmueble cedido se encuentra en la calle Juldain Nº 51 de Tandil, conocido como La Casa del Deporte. La vigencia del mismo comprenderá el período del 11 de septiembre al 7 de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 790/18 es un proyecto de ordenanza que damos lectura. Está a consideración de las señoras y señores concejales, tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias señor presidente. Para manifestar que no es posible acompañar este proyecto de ordenanza recordemos que hace 15 días fue retirado de labor parlamentaria en función del procedimiento que se había llevado a cabo para el llamado a licitación pública para la compra de aparatología y entiendo en los días transcurridos hasta que vuelve a someterse a tratamiento y votación de este concejo deliberante no se han subsanado los defectos formales pero también materiales y en especial lo que debemos preservar como concejo Deliberante que es que se cumplan las pautas establecidas por la ley orgánica de las municipalidades que como lo hemos debatido en algunos expedientes anteriores y procesos licitatorios anteriores no es solo



## Concejo Deliberante

Tandil

una cuestión formal sino que la ley orgánica determina pasos a seguir a los fines de proteger determinados derechos pero también y por sobre todas las cosas en función de amparar al estado. Amparar al estado significa ser transparentes en los procesos licitatorios, dar igualdad de oportunidades, ser concurrentes las ofertas que se presentan, tratar de llegar al mayor universo de proveedores posibles a los fines de que precisamente exista competencia en el mercado respecto de los productos, bienes o servicios que presentan al municipio. Y por qué digo esto? Porque esta licitación es una oferta única que por eso está sometida a consideración del concejo en la cual el llamado fue por 2.635 mil pesos, dado el monto es una licitación pública y dado lo que exige la ley orgánica de las municipalidades debe ser publicada en el boletín oficial y en un diario de circulación local así se ha hecho. Pero luego de ser publicado este monto oficial, todos sabemos que el precio es uno de los requisitos esenciales fue modificado el valor de esta licitación llevándose a 3 millones 300 mil pesos, es decir se aumentó un 5 por ciento el presupuesto oficial y no se produjo lo que la ley orgánica protege que es la publicidad a los fines de la concurrencia. No se publicó ni en el boletín oficial ni en el diario, ni se notificó siquiera a quienes habían retirado pliegos por más que eso no es suficiente. Lo que acarreo indefectiblemente es que la única oferta presentada cotizara en similares montos que el valor oficial una vez ampliado. Entonces, es difícil poder acompañar esta oferta única cuando precisamente tal vez el resultado de que sea única es el fracaso en el llamado a publicidad de los montos oficiales porque basta deducir que quien por ahí no estaba en condiciones de cotizar 2 millones 800 mil por ahí si podía hacer una cotización en ese margen de precios que es nada más ni nada menos que un 25 por ciento por encima del valor oficial. Por tanto y también acá cabe mencionar porque se habló del tribunal de cuentas y esto es bueno discutirlo en este ámbito porque también tiene relación con el equilibrio de poderes, con el dialogo que tenemos que tener en el concejo deliberante, con la posibilidad que tenemos desde la oposición de manifestar estos aspectos porque el tribunal de cuentas no hace un control de legalidad de los procesos licitatorios. Es por eso que el concejo es llamado ante la oferta única y es llamado para precisamente poner el ojo en este tipo de procesos licitatorios porque se entiende

que cuando no hay oferta única hay concurrencia y hay control de legalidad de las propias empresas que compiten. Entonces el tribunal de cuentas no nos va a decir si nosotros tenemos o no que aprobar una licitación, sí que tiene que tener la ordenanza de respaldo o lo que fuese conforme reglamento y la ley orgánica. Pero quienes nos tenemos que parar y decirle al ejecutivo que esta licitación está mal hecha y que no resguarda los principios estipulados por la ley orgánica somos los concejales. Independientemente de eso el tribunal de cuentas envió un mail que tampoco es un dictamen ni tiene la entidad suficiente para generar convicción al menos en mi caso de cuál es la postura que debo adoptar, porque además ya a esta altura es insalvable haber ampliado un presupuesto un 25 por ciento y no haberlo publicado porque además y como agravante esa ampliación del presupuesto fue el mismo día de la publicación por ende debió publicarse el presupuesto oficial ampliado. Es decir, una vez que se toma la decisión administrativa de crecer un 255 por ciento debió informarse en el boletín oficial y en el diario de circulación local. Y en todo caso, y a los fines administrativos, una de las posibilidades que tenía el ente descentralizado del sistema integrado era extender el plazo de apertura de ofertas en función de la ampliación determinada. Con eso se salvaba el requisito esencial que es la publicidad en el precio oficial. Por ende yo realmente lamento que estas cosas sucedan y que estos expedientes, acá también se habló de cómo vienen trabajados los expedientes porque en definitiva estamos hablando de un sistema de aparatología, de un aparato que es costoso que es importante para el municipio, probablemente sea parte del argumento de oficialismo pero nosotros no estamos acá para resolver eso. Estamos para resolver la oferta única y cuál es el camino que ha tomado el ejecutivo para llegar a la adquisición de esta aparatología que no es el adecuado y que está en violación de la ley orgánica de las municipalidades. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Darío Méndez.

**CONCEJAL MÉNDEZ** gracias señor presidente. Para adherir en las palabras expresadas por el concejal pre opinante, nosotros después de una relectura del expediente observamos lo mismo y exactamente como en el caso anterior que estuvo en discusión en términos administrativos y legales es donde nosotros tenemos algunas dudas con respecto a esto no así en la compra de la aparatología. Por lo tanto el bloque de unidad

ciudadana con sus 5 concejales no va a acompañar este asunto. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal José Luis Labaroni.

**CONCEJAL LABARONI** gracias señor presidente. Quiero primero hacer algunas aclaraciones con respecto a la compra de este aparato. Primero es cierto que se cambió la cotización oficial lo que no es cierto es que no se haya comunicado a los oferentes que compraron pliego. Están las dos comunicaciones puestas en el expediente. Segundo, yo no soy abogado por ahí cometo una imprudencia pero uno de los concejales preopinantes decía que el tribunal de cuentas no controla legalidad, simplemente requiere la ordenanza de un concejo deliberante. Si controla la ordenanza un concejo deliberante no está controlando legalidad, me pregunto. Quiero manifestar que este expediente que tuvo una modificación de presupuesto oficial, también es cierto que se da en un momento especial. No lo podemos sacar del contexto en el que nos estamos moviendo y que además es aparatología que se cotiza en dólares. Entonces en esta lógica quien me garantiza de que si volvemos a hacer la licitación dentro de 90 días tenemos los mismos valores o los valores son superiores o inferiores. No me lo puede garantizar nadie en el contexto en el que vivimos pero además no voy a coincidir en las palabras del concejal Llano cuando dice que lo que opina el tribunal de cuenta en definitiva no tiene validez. En este sentido déjeme expresarle señor presidente que antes de hacer la modificación fue obviamente por circunstancias de mercado justamente por circunstancias de mercado, fue consultado el tribunal de cuentas, pero además como si eso fuera poco a raíz de la comunicación telefónica en una reunión que se dio en la ciudad de la plata se incorporó este tema como tema principal para discutir y allí uno de los relatores que es el mail del cual habla el concejal preopinante, el relator Barrera. Explica que por las circunstancias que estamos atravesando la modificación del valor de la aparatología a comprar, del presupuesto oficial no es causal suficiente para la caducidad de la licitación. Palabras más, palabras menos eso dice el mail. Lamentablemente no lo puede asentar con un dictamen porque lo explique que el tribunal de cuentas en este momento tiene un relator por designar, no tienen capacidad para poder dictar dictámenes y en este sentido explicaba el

relator en su momento que había muchos dictámenes parados por esta situación pero que ellos en este momento de difícil circunstancia y de difícil transitabilidad por la economía Argentina no estaban objetando el cambio de presupuesto porque era entendible que la volatilidad del mercado ante productos importados o con componentes importados hacía cambiar los precios en forma dinámica. Entonces señor presidente yo creo que las circunstancias por las cuales la oposición dice no acompañar creo que están subsanadas, creo que ha habido un trabajo para poder acompañar. También en la comisión se discutió el tema del FAS y a propuesta de Marcon Nicolini quedó subsanado con la incorporación de un artículo porque tampoco sabemos cuál va a ser el destino de esa ordenanza. También quedó subsanada en el proyecto de ordenanza. Por lo cual considero que el proyecto está subsanado, sí me comprometo a seguir insistiendo sobre la documentación que tiene que tener un legajo, sobre la documentación que respalda la toma de decisiones dadas en un legajo, por supuesto que me comprometo a eso, he tratado siempre de manejarme con la mayor seriedad posible en estos temas y seguramente ha sido insuficiente pero creo que en este caso esta subsanado además el relator con el que nos reunimos ofreció que quien quisiera llamarlo y así lo hice saber en la comisión, quien quisiera llamarlo para discutir el tema vía telefónica lo podía hacer por lo cual considero que tenemos subsanado el expediente. Por el momento nada más señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias señor presidente, yo realmente valor y aprecio los esfuerzos que hace el concejal Labaroni para explicar lo sucedido pero realmente creo que estas actitudes del oficialismo son las que laceran los objetivos que tiene el concejo deliberante entre ellos es el control de legalidad en estos aspectos. Me parece que nosotros como concejo deliberante, como cuerpo estamos llamados por el artículo 155 a determinar que ante una oferta única acuerdo del concejo deliberante precisamente porque tenemos que determinar la conveniencia de esa licitación y nadie me puede asegurar que el valor que el municipio va a pagar a través de la herramienta FAS y que efectivamente fue modificado el texto porque mencionamos con el concejal Nicolini que el FAS el año que viene no sabemos si va a existir, nadie me puede asegurar decía que sea la oferta más conveniente porque no hay





## Concejo Deliberante

Tandil

conurrencia de ofertas, porque el resto de las empresas en condiciones de cotizarle al municipio de Tandil se creían que el municipio de Tandil iba a pagar hasta 2 millones 635 mil pesos cuando terminó pagando 3 millones 300 mil. Entonces ningún concejal de los que va a votar y de los que no me puede asegurar que es la oferta más conveniente para el municipio de Tandil y para eso estamos llamados. Y también estamos llamados para controlar la legalidad del acto del expediente como dice el 142 de la Ley orgánica de los Municipios cuando es una licitación pública debe publicarse por 2 días en el boletín oficial y en un diario de circulación local, y uno de los requisitos esenciales de una licitación todos lo sabemos es el precio. Entonces si le decimos a la sociedad toda que vamos a pagar un precio y después pagamos otro estamos violando la Ley Orgánica de las Municipalidades y estamos dándole la espalda a uno de los principios protectores de esa ley que es la concurrencia de las ofertas, la igualdad, la legalidad y la transparencia. El tribunal de cuentas probablemente se conforme con una ordenanza y así lo dice el mail dándole entidad al mail, así lo dice, dice siempre que se corresponda con la oferta más conveniente cosa que en este caso no se encuentra reunido y que lo apruebe el H.C.D. Entonces el tribunal de cuentas lo que quiere es treme la ordenanza el resto es problema de ustedes. Entonces la responsabilidad no es de estos concejales que no la aprobamos porque vemos lo que sucedió y no podemos permitirlo, la responsabilidad es del ejecutivo que hizo mal las cosas que hizo mal además algo esencial porque como hoy manifestó Poume, ha habido expediente que con tiempo, gestión, esfuerzo y muchas ganas se han votado. Pero en este caso cuando se cambia el precio un 25 por ciento el mismo día que se publica en el boletín con los 15 días de antelación al acto de apertura como lo determina la ley orgánica, es decir son margen de publicación. Hicieron todo mal y además, no están las notificaciones a las empresas que retiraron pliego, no están las notificaciones, igualmente si las estuvieran no subsanan como lo dije en mi anterior intervención, no subsanan la responsabilidad que tiene el municipio de publicar el nuevo valor del presupuesto estipulado para la licitación. Porque si las tuvieran, que no están, serían solamente a las empresas que retiraron pliego y no al resto de las empresas que pudieran cotizarle al municipio. Nada más, muchas

gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** si tiene la palabra el concejal Labaroni.

**CONCEJAL LABARONI** gracias señor presidente. Primero quiero manifestar mi desacuerdo con lo que plantea el concejal preopinante porque voy a tomar las palabras de él, nosotros evaluamos un expediente, eso lo dijo él cuando empezó a hablar. Y obviamente nosotros también evaluamos un expediente, fojas 46. A fojas 46 se le informa a la empresa GBA el cambio de presupuesto tal como lo había mencionado el tribunal de cuentas de forma telefónica. A fojas, mientras busco la foja, quiero reiterarle que para mí este expediente que vuelvo a reiterar no se da en un marco de tranquilidad económica, todos sabemos el momento que estamos viviendo, todos sabemos las dificultades que tenemos, foja 115 está la otra comunicación y como yo me manejo con un expediente y en el expediente solamente se presentaron 2 oferentes entiendo que la comunicación a todas las empresas como pide el tribunal de cuentas, la comunicación a todas las empresas que consultaron sobre este pliego está hecha. Cómo puede el concejal decir que no se ha informado al resto de las empresas si no están acá en el expediente. Entonces para ir cerrando señor presidente quiero dejar bien claro que la comunicación a las empresas están, fojas 115 y fojas 476 para quien lo quiera ver y quien quiera leer detenidamente el expediente. Y segundo dejar bien en claro que esto se da en un marco de anormalidad económica, que no es que se hicieron las cosas mal, al ejecutivo no le gusta hacer las cosas mal. El ejecutivo tiene que ir operando sobre las necesidades, sobre las urgencias que tenemos y tratar de resolver las situaciones que se presentan en cada uno de los momentos. No es que uno quiera hacer las cosas mal, simplemente tenemos condiciones extremas en la economía que te hace tomar determinadas medidas con carácter de urgencia y déjeme decirle señor presidente que para cerrar esta alocución, éste aparato es el que cubre para aquellos que no tienen por qué conocer cómo funciona el hospital, este aparato es el que cubre el servicio de rajos en los quirófanos. Es un aparato que se mueve de quirófano en quirófano, en los 4 quirófanos o en los 3 más un quirófano que tenemos en el hospital y que cubre cada una de las cirugías. El aparato que tenemos actualmente, que se compró alrededor del año 2005 creo o fines del 2004, es un aparato que está vencido en cuanto a su calidad de



## Concejo Deliberante Tandil

prestación. Y empezamos a tener fuertes objeciones del servicio de cirugía para poder realizar los diagnósticos pertinentes fundamentalmente cuando hablamos de cirugías en personas adultas o cirugías de traumatología. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** si, tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias señor presidente. Disculpe que me paré. Solamente quería corroborar las dos fojas que son para mí las más importantes que hacen al fondo de la cuestión que es lo que acabo de mencionar. Que es la ampliación del presupuesto obrante a fojas 30, la ampliación del presupuesto obrante a fojas 30 que lo lleva a 3 millones 306 mil quinientos pesos y el acta de apertura publicada en el diario El Eco de Tandil el jueves 6 de septiembre de 2018 que mencionaba que se abría el pliego licitatorio el 20 de septiembre del 2018. Es decir, el día que publicaron la licitación, ese día ampliaron el presupuesto 25 por ciento. Entre la ampliación del presupuesto y el acta de apertura no hay nada. Y además la notificación que acaba de mencionar el concejal fue efectuada el 21 de septiembre, al otro día del acta de apertura. Entonces pongámonos de acuerdo, hagamos las cosas bien, este concejo tiene voluntad de acompañar las decisiones del ejecutivo cuando se refieren a aparatología. No me cabe duda de la necesidad del arco en sé, ni siquiera le diría tengo duda de lo que vale. Probablemente valga 3 millones 200 mil pesos. Pero que no me vengan a decir que hicieron bien las cosas, nadie que lea a conciencia este expediente porque si hay algo a lo que nos dedicamos es a leer expedientes cada tanto me puede decir que esta licitación pública está bien hecha, que este es el mejor precio para el municipio de Tandil, que es la oferta más conveniente y que se respetó el proceso licitatorio conforme lo determina la ley orgánica de las municipalidades artículo 142 y 155. Nada más, muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** solamente para por supuesto coincidir en su totalidad con lo expresado acá con el concejal Llano. Además lo veníamos diciendo y se lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades al concejal Labaroni y yo lo respeto muchísimo al

concejal Labaroní y él lo sabe muy bien y valoro enormemente los esfuerzos que hace para querer defender lo indefendible. Sinceramente esto es imposible de aprobar, no vamos a levantar desde el bloque integrar nuestra mano para aprobar este expediente y por acá se dijo en algún momento que el ejecutivo, creo que lo dijo el concejal Labaroni, no hace nunca los expedientes mal, que los expedientes están perfectos. No, no. No digamos eso, cada expediente que tocamos, cada expediente que llega, la mayoría de los expedientes que llegan a este concejo deliberante son desprolijos. Con casi todos los expedientes tenemos problemas asique por favor yo lo que pediría que en lugar de someterlo a votación y de ponerlo a votación, lo pasemos a comisión, lo emprolijemos y hagamos las cosas bien y no nos comprometamos todos, y no comprometan a lo mejor a concejales que no quieren levantar la mano y que no quieren votar esto y que lo hacen por alguna cuestión, bueno ya conocemos por qué lo hacen algunos concejales y los respetamos y sabemos que son concejales trabajadores y que son concejales que se ponen las pilas y que son concejales que están absolutamente por ahí de acuerdo, con lo que nosotros estamos planteando. Simplemente pido eso señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR MAYORÍA.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 16330**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado a aceptar la única oferta presentada por SERVIMED de UJHELYI CLAUDIO DANIEL CUIT: 20-14842493-5 en la **Licitación Pública N° 04-01-18** para la compra de un *EQUIPO DE RAYOS X - ARCO EN C.*

**ARTÍCULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar los gastos para la adquisición del Equipo mencionado en el artículo 1º, por \$3.220.000,00 (pesos tres millones doscientos veinte mil con 00/100) del Fondo de Aparatología del Fondo de Ayuda Solidaria "Dr. Daniel Ramón Grasso" hasta el 30 de abril del 2019, teniendo en cuenta que

las condiciones de pago son el 50% de anticipo financiero y el saldo en 6 cuotas mensuales.

**ARTÍCULO 3º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, destinados presupuestariamente al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, para las cuotas adeudadas conforme al Artículo 2º, en caso de que el FAS no siga vigente en el año 2019.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** el asunto 817/18 es una convalidación de convenio y acordamos ayer en la reunión de Labor parlamentaria obviar la lectura asique pasamos directamente a su tratamiento. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 16329**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese el Contrato de Comodato y sus anexos, obrante a fs. 2/5 del expediente N° 14071/18; suscripto entre las Colectividades de Tandil, representadas por las Señoras Sonia Elisabet Toncovich, DNI 13.750.187 y Celeste de Araujo, DNI 13.888.552, por una parte, y por la otra, el Municipio de Tandil, representado por el señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, DNI 5.383.874, quien cede un espacio ubicado en el "Jardín de la Paz" del Parque Independencia de Tandil, conforme surge del plano acompañado como Anexo II, destinado exclusivamente para la realización de actividades inherentes a las Colectividades, incluyendo eventos de forma periódica en el sector de la Av. Arturo Illia, lindante al espacio cedido, cuya cantidad no podrá ser menor a dos (2) eventos mensuales y en distintas semanas. El plazo del presente Comodato se fija un término de cinco (5) años a partir de su suscripción.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 819/18 es un costo cubierto y también acordamos tratarlo en conjunto con los asuntos 827, 828 y 829. Lo pongo a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 16328**

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles **Vistalli al 3000-3100, vereda impar, Salceda al 3000-3100 ambas veredas, Salustiano Rivas al 3000 vereda par, cuadra incompleta, Pedersen al 3000-3100-3200 vereda par, Cerrillada al 00-100-200, vereda impar, Del Medio al 00-100 ambas veredas, del Medio al 200 vereda impar, La Blanca al 100 vereda par, La Blanca al 200 vereda par cuadra incompleta,** según proyecto PO/UOT N° 16-008259-00-17 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **Aguera Dario Nicolas** -DNI N° 22.086.698- , **Inclan Sofia**- DNI N° 32.981.101, **Menchon Juan Pedro**- DNI N° 33.349.944, **Fuksman Rosa Beatriz**- DNI N° 4.228.826, **Aguirre Laporte Alvaro Ezequiel**- DNI N° 30.728.816, **Montemerlo Maria Luz**- DNI N° 31.477.768, **Glade Valeria**- DNI N° 23.965.580, **Asin Facundo**- DNI N° 33.670.311, **Pedro Centeno Nicolas Luis**- DNI N° 35.412.050, **Pardo Silvina Paola**- DNI N° 23.521.922, **Benac Pablo Rafael**- DNI N° 22.671.922, **Isely Jorge Segundo**- DNI N° 20.682.913, **Cuervo Stella Maris**- DNI N° 20.754.184, **Canosa Fano Ignacio**- DNI N° 31.752.349, **Mendonca Carlos Alberto**- DNI N° 28.568.474, **Pages Pablo**- DNI N° 12.717.169, **Pages Maria Pilar**- DNI N° 32.981.392, y **Fortunato Ana Pilar**- DNI N° 12.401.331, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 17/18;



## Concejo Deliberante

Tandil

19/20; 22/23; 25/26; 27/28; 29/30; 32/33; 34/35; 36/37; 43/44; 45/46; 47/48; 49/50; 51/52; 57/58; 64/65; 66/67 y 68/69 del Expediente N° 13.233/00/2018

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### ORDENANZA N° 16326

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles **Los Tamarindos al 1200**, vereda par, **Las Hortensias al 1800**, vereda impar y **Colectora Pugliese S/N**, según proyecto PO/UOT N° 16-008308-00-17 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **Borda Gustavo Adolfo** -DNI N° 12.059.430- ; **Etcheberry Alvaro** -DNI N° 25.533.385- y **Bonadeo Alejandro Luis**- DNI N° 20.673.046, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 15/16; 17/18 y 19/20 del Expediente N° 11.663/00/2018.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16325**

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles **Fuschini al 2500, vereda par, cuadra incompleta; Fuchini al 2500, vereda impar y Dr. Curuchet al 1400, vereda impar**, según proyecto PO/UOT N° 16-008273-00-17 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **Fernandez Esteban Andres** -DNI N° 22.086.749-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 15 y 16 del Expediente N° 11.058/00/2018.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la



Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16324**

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles **Los Nogales al 1600**, vereda par, según proyecto PO/UOT N° 16-007836-00-14 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **Ferrara Noemi Lidia**-DNI N° 10.869.889- y del Sr. **Domenech Francisco** -DNI N° 5.124.003-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 12 y 13 del Expediente N° 8886/00/2018

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o

adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 822/18. Es un proyecto de ordenanza, le damos lectura por secretaría. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 16327**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrógase hasta el 10 de diciembre de 2018 el plazo para elevación por parte del Departamento Ejecutivo, del proyecto de Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos para el ejercicio 2019, ello en el marco de lo establecido en el Artículo 36º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** siguiente punto del orden del día, asuntos elevados por el departamento ejecutivo. Asunto 869/18 es una declaración de interés y acordamos tratarlo en conjunto con el asunto 870, y los 846, 847 y 858 que están en el orden del día de particulares. Lo pongo a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra lo someto a

votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**RESOLUCIÓN N° 3514**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Cultural al evento Roca Rock que se realizará en el Paseo de los Españoles, los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2018, en el horario de 15:00 a 00:00 hs.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN N° 3516**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés el Premio Estudiante Solidario organizado por el Rotary Club Tandil Norte, cuyo objetivo es distinguir a estudiantes del Nivel Secundario que desarrollen actividades solidarias en nuestra comunidad.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN N° 3512**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Cultural y Educativo el evento Cannabis. Historia, prohibicionismo, sustentabilidad y prioridades medicinales de la planta, que se realizará en las instalaciones del Teatro Municipal del Fuerte, el día sábado 24 de noviembre a las 11:00 hs.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN N° 3515**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Cultural el Campamento que se desarrollará el lunes 22 al viernes 26 de octubre de 2018, organizado por la Comisión Campamentos de la Pastoral Educativa de la JUREC.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### **RESOLUCIÓN N° 3513**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Socio-Sanitario la 4º Plenaria Provincial de Acompañantes Terapéuticos que se desarrollará el día sábado 27 del corriente mes en las instalaciones del Instituto Superior de Formación Docente y Técnico Superior N° 10 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** los demás asuntos elevados por el departamento ejecutivo pasan a comisión. Asuntos elevados por concejales y particulares pasan todos a comisión excepto los que ya tratamos. Tengo para que tomen estado legislativo asuntos 874, 875, 876, 877 y 878. Tiene la palabra la concejal Poume.

**CONCEJAL POUME** gracias señor presidente para que tomen estado dos expedientes, uno una solicitud a la provincia para que intervenga y repare el acceso a Vela en la ruta 80 y el otro para destacar la trayectoria del atleta Julio de Cruz.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Risso.

**CONCEJAL RISSO** gracias señor presidente. Para que tome estado legislativo el siguiente proyecto de ordenanza para la creación del programa RENATA, recién nacido tandilense.

**PRESIDENTE FROLIK** No habiendo más temas que tratar, siendo las 12:40 damos por finalizada la sesión de días de la fecha. Muchas gracias por su presencia.